



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Tomando en cuenta lo dispuesto en los artículos 3° de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 67, fracción XXIV, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se hace del conocimiento que este Alto Tribunal concluirá el viernes 15 de diciembre de 2023 su segundo periodo de sesiones correspondiente al año en curso, sin menoscabo de que del 16 de diciembre de 2023 al 1 de enero de 2024 funja la Comisión de Receso a la que se refieren los artículos 14, fracción XVIII, de la citada Ley Orgánica y del 56 al 63 de ese Reglamento Interior.

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2023
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. RAFAEL COELLO CETINA